

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

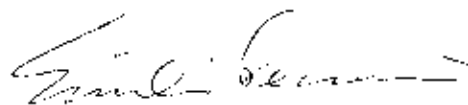
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-042345- -00003-0000
Fec: 2006-08-24 17:07:58 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE Y II
Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act 593 IMPULSO PROCESAL Folios: 1

Trámite :011
Evento :379
Actuación :593

Referencia : Expediente No. 05.042.345
Asunto : Solicitud de Patente para
"CONJUNTO DISPENSADOR PARA LA
PREPARACIÓN DE BEBIDAS A PARTIR DE
PRODUCTOS SOLUBLES"
Solicitante : TUTTOESPRESSO S.P.A.
Fecha de Solicitud : 3 de mayo de 2005

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, en el asunto de la referencia, atentamente, solicito a Usted se sirva publicar la solicitud de patente de la referencia en la Gaceta de Propiedad Industrial puesto que todos los aspectos de carácter formal de la presente solicitud fueron atendidos a cabalidad por medio de mi memorial radicado ante su Despacho el día 18 de julio de 2005.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 14525 841 002 9
FBH/JJR

44
43

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 83

2020
Bogotá D.C.,

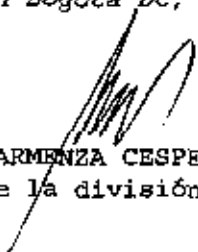
Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
TUTTOESPRESSO S.P.A.

REFERENCIA	Radicación No.	05 42345
	Solicitud internacional	PCT/IT02/00632
	Fecha inicio fase nacional	03/05/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1959
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 NOV. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 05-042345

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **573** DE

FECHA **28 DE FEBRERO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **30 DE MAYO DEL 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ _____

NO ☒ X _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO **SISTEMA DE TRAMITES-CONSULTA DE TRÁMITES***

Jueves 21 de Febrero de 2008

Datos del Trámite (PENDIENTE)

Radicación: Año: 2005 * Número: 42345 * Ctr: * Cons Rad: 4 * Secu Even: 0 *

Tipo Trámite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II *

Tipo Evento: 379. FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II *

Tipo Actuación: 538. PETICION DE EXAMEN *

Dependencia Origen: *

Dependencia Destino: 2020. DIVISION DE NUEVAS CREACIONES *

Solicitante/Destinario: EMILIO FERRERO * Tipo: Contenido

Identificación: CC. Cedula de Ciudadania. Número: 438019.0

Dirección: CRA 4 # 72-35 BOGOTA D.C. COLOMBIA

Tipo de Radicación: EN. ENTRADA * Folios: 2

Fecha de Radicación: Día: 21. Mes: Agosto. Año: 2007. 16:37:36 Entrega: VENTANILLA

Guia: fecha:

Observaciones:

Otros Datos

[Documentos] [Recibos]

Nueva Consulta

[Cerrar Sesión]

Regresar

Registro : 5 / 5

Información adicional en la Oficina de Sistemas

Año	Número	Ctr	Cons Rad	Sec Eve	Trámite	Evento	Actuación	Tipo	Fecha	Solicitante	Asignación/ Estado- Correspondencia
5	42345		0	0	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II	PRESENTACION	EN	2005-05-03 17:12:43	EMILIO FERRERO	8
5	42345		1	0	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II	REPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION	EN	2005-07-18 17:56:59	EMILIO FERRERO	8
5	42345		2	0	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	SA	2005-06-16 12:35:43	PARA MIGRACION TRAMITES SOLICITANTE DESTINATARIO NO IDENTIFICADO	8
5	42345		3	0	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II	IMPULSO PROCESAL	EN	2006-08-24 17:07:58	EMILIO FERRERO	8
					PCT-	FASE					

86

86

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2008

Abogado

EMILIO FERRERO

(Apoderado)

ASUNTO	Radicación	05-42345
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	5511
	Folios	4

Patente de Invención ☐

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/IT02/00632

Fecha de Presentación Internal. WO 2004/030500

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.1. <u>Descripción:</u> | Folios: 60 a 68, presentada originalmente. |
| 1.2. <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 69 a 73, presentadas originalmente. |
| 1.3. <u>Dibujos:</u> | Folios: 16 a 18, correspondientes a 9 figuras. |
| 1.4. <u>Oposiciones:</u> | No se presentaron oposiciones a la solicitud. |
| 1.5. <u>Prioridad:</u> | La solicitud no invoca prioridad. |

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: Conjunto dispensador para la preparación de bebidas a partir de productos solubles.*
- *El objeto de la invención es un conjunto dispensador para la preparación de bebidas a partir de productos solubles contenidos dentro de cartuchos descartables.*

- La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) en: **A47J 31/40, 31/06**.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción si cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones NO cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.
- Las reivindicaciones 1 y 15, caracterizan la invención: "...porque comprende medios de regulación de la entrega de dicha bebida en forma tal que dicho producto soluble es entregado en por lo menos el 75% del tiempo total de erogación de dicha bebida", tal determinación del % del tiempo de erogación de la bebida no es claro porque no esta determinado ni específicamente definido en el capítulo descriptivo, solo se menciona en el folio 61, página 2 del capítulo descriptivo, pero no se demuestra ni sustenta técnicamente, quedando como un resultado a esperar. Así las cosas las reivindicaciones independientes quedan sin caracterización específica y por ende sin sustento.
- La reivindicación 31: Cartucho descartable para la preparación de una bebida a partir de un producto soluble..., caracterizado por ser un conjunto dispensador según lo reivindicado en cualquiera de...", carece de sentido reivindicar un cartucho caracterizado por el conjunto el que se va a utilizar, no se acepta la reivindicación.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud internacional: **2002-05-03**.

De acuerdo al análisis de las reivindicaciones, esta indeterminado el objeto de la solicitud por tanto no es posible realizar una búsqueda de antecedentes para evaluar la solicitud. Solo cuando se haya definido clara y específicamente el objeto de la solicitud evidenciando el aporte al estado de la técnica, se podrá realizar el estudio de fondo de la misma.

7. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
		1 a 31	Claridad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No. 1044	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--